

INFORME PRELIMINAR		INFORME FINAL	X			
No. DE AUDITORIA:	015-2024					
FECHA DE AUDITORIA:	Del 17 al 28 de junio de 2024					
LUGAR DE AUDITORIA:	Oficina Asesora Jurídica					
PROCESO AUDITADO:	GESTIÓN Y DEFENSA JURIDICA -Solicitud de apoyo financiero para estudios posgraduales a docentes y administrativos.					
RESPONSABLE DEL PROCESO:	IVETH DAYANA MENDEZ FLOREZ					
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Se pretende verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 los numerales generales aplicables al proceso 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6, 7, 8.2, 8.7, 9.1, 9.2, 10, gestión del riesgo y normatividad interna y externa pertinente.					
ALCANCE DE LA ADUITORIA:	La auditoría se realizará durante los días 17,18,19,20,21,24,25,26,27 y 28 de junio de 2024					
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:	Norma ISO 9001:2015 requisitos 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6, 7, 8.2, 8.7, 9.1, 9.2 Y 10, Norma ISO 21001:2018 requisitos 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6, 7, 8.2, 8.7, 9.1, 9.2 Y 10 PD-S-GJ-14 y PD-S-GJ-15 y otros procedimientos pertinentes. Normatividad interna y externa pertinente					
PERSONAS ENTREVISTADAS:	N/A					
<b>METODOLOGÍA</b>						
La metodología de auditoría para verificar requisitos de convenios incluye la planificación detallada de objetivos, recursos y cronograma. Se recopila información mediante revisión de convenios, análisis de normativas y entrevistas. La verificación compara convenios con requisitos normativos, identifica incumplimientos y evalúa controles internos. Los hallazgos se documentan en un informe con conclusiones y recomendaciones para mejorar el cumplimiento normativo. Este informe guía el seguimiento continuo y la optimización de la gestión de convenios.						
<b>No Conformidades (NC) y Oportunidad de Mejora (OM)</b>						
No.	NC	OM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN		
1	X		Ley 594 de 2000 Acuerdo 42/2002 Consejo Directivo del Archivo General	No se encontró al momento de la auditoría, el archivo de gestión correspondiente a cartas convenio de la vigencia 2023 debidamente		

		<p>de la Nación.          Norma ISO 9001:2015          Numerales 7.5.3 y 7.5.3.2          ISO 21001:2018 numeral          7.5.3, 7.5.3.2          GU-A-GD-01 guía de          implementación de las tablas          de retención documental          Programa de Gestión          Documental – PGD PL-A-          GD-01.</p>	<p>organizado cronológicamente, con tabla de          contenido, en carpeta cuatro (4) aletas y          además se evidencian todos los          documentos perforados.</p>
2	X	<p>PD-S-GJ-14 numeral 18.6          ISO 9001:2015 Requisito 7.5          ISO 21001:2018 Requisito          7.5.</p>	<p>Se evidencia incumplimiento a lo dispuesto en          el procedimiento para solicitud de apoyo          financiero para estudios posgraduales a          docente, referente a elaboración del formato          FO-S-GJ-14-03 certificado cumplimiento          requisitos carta convenio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Eduardo López Castro</li> <li>• José Luis Zapata Jiménez</li> <li>• Carlos Alfredo Córdoba</li> </ul>
3	X	<p>PD-S-GJ-15 numeral 15.3          ISO 9001:2015 Requisito 7.5          ISO 21001:2018 Requisito          7.5.</p>	<p>Se evidencia incumplimiento a lo dispuesto en          el Procedimiento para Solicitud de Apoyo          Financiero para Estudios Posgraduales a          Administrativos referente a elaboración del          formato FO-S-GJ-15-01 certificado          cumplimiento requisitos carta convenio          administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ramon Alexis Calderón Álvarez</li> </ul>
4	X	<p>Acuerdo 030 de 2014 artículo          2 numeral 6 Literal E          ISO 9001:2015 Requisito 7.5          ISO 21001:2018 Requisito          7.5.</p>	<p><b>Observado:</b> Se modifica la no conformidad  <u>Conforme a lo expuesto en el oficio OAJ-105</u>  <u>del 12 de junio de 2024.</u></p> <p>No se evidenció al momento de la auditoría,          Póliza de garantía equivalente al 20% del          valor total que se determine como cuantía del          convenio y garantizar el 80% restante, con la          firma de un pagare en blanco con la          respectiva carta de instrucciones y codeudor          que respalde el título:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carlos Alfredo Córdoba. Pagare en              blanco y carta de instrucciones con              codeudor</li> </ul>
5	X	<p>PD-S-GJ-14 numerales 18.23          Acuerdo 030 de 2014 del          C.S.U Artículo segundo          numeral 6 literal F          ISO 9001:2015 Requisito 7.5          ISO 21001:2018 Requisito          7.5.</p>	<p><b>Observado:</b> Se elimina como No conformidad  <u>y se registra como observación Conforme a lo</u>  <u>expuesto en el oficio OAJ-105 del 12 de junio</u>  <u>de 2024.</u></p> <p>Sería pertinente que se evalúe la posibilidad          de requerir los informes de beneficiarios a</p>

				supervisores en el formato (FO-S-GJ-14-01), en razón a que durante la auditoria no se evidenciaron en las siguientes cartas convenio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dina Cristina Sánchez Arévalo</li> <li>• Ramon Alexis Calderón Álvarez</li> </ul>
6	X	PD-S-GJ-14 numerales 18.13 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.		<p><b>Observado:</b> Se elimina la no conformidad Conforme a lo expuesto en el oficio OAJ-105 del 12 de junio de 2024.</p>
7	X	PD-S-GJ-21 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5.		<p>Al momento de auditoría no se evidenció el cumplimiento al trámite estipulado en el Procedimiento para Suscripción de Otrosí a Cartas Convenio de Apoyo Económico para Capacitación Posgradual a Docentes y Administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orlando Celeita Murcia -Otrosí. No se evidencia notificación de la decisión del comité de conciliación al supervisor decano de facultad ciencias contables, económicas y administrativas.</li> <li>• Deisy Cabrera Núñez -Otrosí. No se evidencia notificación de la decisión del comité de conciliación al supervisor decano de facultad ciencias contables, económicas y administrativas.</li> <li>• Fernando Penagos Guzmán- Otrosí. No se evidencia notificación de la decisión del comité de conciliación al supervisor decano de facultad ciencias contables, económicas y administrativas.</li> <li>• Liceth Natalia Cuellar Álvarez -Otrosí. No se evidencia notificación de la decisión del comité de conciliación al supervisor (no se evidencia quien es supervisor). no se evidencia póliza modificada.</li> <li>• Jhon Harol Remicio Duque -Otrosí Contrato De Transacción. No se evidencia notificación de la decisión del comité de conciliación al supervisor decano facultad ciencias básicas.</li> <li>• Diana Cristina Sánchez Arévalo-Otrosí. no se evidencia solicitud al rector, decisión comité de conciliación, póliza modificada y notificación al supervisor.</li> </ul>
8	X	PD-S-GJ-24 numeral 24.10 ISO 9001:2015 Requisito 7.5		<p><b>Observado:</b> Se modifica la no conformidad Conforme a lo expuesto en el oficio OAJ-105</p>

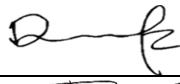
		ISO 21001:2018 Requisito 7.5	<p><u>del 12 de junio de 2024.</u></p> <p>No existe evidencia del Formato Acuerdo de Pago FO-A-TH-11-03 en los siguientes expedientes verificados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cesar Augusto Zapata Ortiz-Contrato De Transacción.</li></ul>
9	X	PD-S-GJ-24 numeral 24.11 ISO 9001:2015 Requisito 7.5 ISO 21001:2018 Requisito 7.5	<p>No se evidencia notificación de vicerrectoría administrativa y oficina asesora jurídica al supervisor de la suscripción del contrato de transacción.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ildefonso Hermida Bolaños-Contrato De Transacción.</li><li>• Lyda Constanza Galindo Rodríguez-Contrato De Transacción.</li><li>• Cesar Augusto Zapata Ortiz-Contrato De Transacción.</li></ul>
10	X	Acuerdo 030 de 2014 artículo 2 numeral 5 ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 Numeral 7.5	<p>Sería importante que se realice la gestión para dar cumplimiento a los requisitos exigidos al otorgamiento de cartas convenios, específicamente en lo concerniente a la evaluación de desempeño del personal de libre nombramiento y remoción , en razón a que durante la auditoria no se evidencio, haber obtenido calificación satisfactoria, de conformidad con el estatuto del profesor universitario o la evaluación de desempeño administrativo, en los últimos cuatro (4) periodos académicos, y no haber sido sancionado disciplinariamente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• José Luis Zapata Jiménez</li></ul>

**Reporte:** No. No Conformidades 7 No. Oportunidades de Mejora. 2

Anexos	N/A
--------	-----

Fecha de presentación del informe	19 de julio de 2024
-----------------------------------	---------------------

**Equipo Auditor:**

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Diana Fernanda Bermeo Mantilla	Asesor Oficina Asesora de Control Interno	
Richard Fabian Cuellar Leal	Profesional Universitario	